

ACCIÓN URGENTE

DETENIDO LIBERADO

Gilber Caro, que estuvo desaparecido, detenido arbitrariamente y recluido en régimen de incomunicación durante casi dos meses, fue puesto en libertad el 17 de junio de 2019, antes de una visita a Venezuela de la alta comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos.

NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.

El parlamentario venezolano de oposición Gilber Caro llevaba detenido arbitrariamente desde el 26 de abril de 2019, y durante todo ese tiempo estuvo en régimen de incomunicación, lo que ponía su integridad personal en peligro. Las autoridades negaron tener información sobre su suerte y paradero desde que fue detenido por agentes de inteligencia hasta el 31 de mayo. Fue liberado el 17 de junio de 2019, antes de la visita a Venezuela de la alta comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos, Michelle Bachelet. Hasta ahora no ha habido información oficial sobre los motivos de su detención ni sobre la base de su puesta en libertad.

Gilber Caro también estuvo detenido arbitrariamente desde enero de 2017 hasta junio de 2018 por acusaciones infundadas de traición y de robo de material militar. Su desaparición y detención en régimen de incomunicación es arbitraria, ya que anula la libertad que se le concedió en junio. Pedimos al director del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) que permita sin demora el acceso a Gilber Caro y que lo ponga en libertad inmediatamente.

Amnistía Internacional ayudó a dar prominencia y visibilidad al caso de Gilber Caro, pero sabemos que hubo otros esfuerzos por conseguir su liberación en el marco de la visita oficial de Bachelet a Venezuela, como el del llamado "Grupo de Boston", que había conseguido la liberación de otra persona sometida a detenciones arbitrarias en 2018.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Gilber Caro (masculino)

TERCERA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 055/19

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr53/0528/2019/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

